



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUERRA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RICO	NOMBRES JACQUELINE CRISTINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1047499578	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 01 AÑO 1998 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO EMAIL jacquieguerrar@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GOBIERNO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES	11	2024	392199
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2021	392199

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
politecnico sueperior	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		diplomado en derecho mercantil y sociedades comerciales	07	2020

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	03	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 128/2017 ASESOR LINEA 143			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 1A A ESTE 1A 1 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3168329001			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN AVENIDA 1A A ESTE 1A 1 ESTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO				MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	18	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CALLE 40 ESTE 1A null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	16	Mes	03	Año	2023	Día	15	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO				DEPENDENCIA AUXILIAR DE SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN AVENIDA 1B B NORTE 12B 2 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 56642231				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	15	Mes	02	Año	2023	Día	06	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO				DEPENDENCIA PERSONERIA DELGADA PRA LA VIGILANCIA				DIRECCIÓN AUTOPISTA 22B NORTE 22C 33 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 56642231				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	07	Mes	10	Año	2022	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURICIO				DEPENDENCIA COMUNIDAD, MUJER Y FAMILIA				DIRECCIÓN AUTOPISTA 22B NORTE 22C 33 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 56642231				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	31	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURICO				DEPENDENCIA COMUNIDAD, MUJER Y FAMILIA				DIRECCIÓN AUTOPISTA 22C B NORTE 22C 33 NORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 56642231				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día		01		Mes		02		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURDICO				DEPENDENCIA COMUNIDAD, MUJER Y FAMILIA				DIRECCIÓN AUTOPISTA 22C B NORTE 22C 33 NORTE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD luxury sailing boats and tourisms sas				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3156161507				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día		19		Mes		09		Año		2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL				DIRECCIÓN CALLE 30B ESTE 8B null Getsemani Calle 30#8b-74 local 1a106							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:				Mes:				Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias, 11 de septiembre de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cartagena, 15 de septiembre 2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

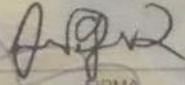
NUMERO **1.047.499.578**

GUERRA RICO

APELLIDOS

JACQUELINE CRISTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

05-ENE-1998

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-ENE-2016 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0500100-00801240-F-1047499578-20160314

0048951556A 1

44695435



La República de Colombia,
y en su nombre

Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias

Confiere a

Jacqueline Cristina Guerra Rico

C.C. No. 1.047.499.578 de Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Soraya Anne De Lavallo
Soraya Anne De Lavallo
Rectora

Erika Moisés González
Erika Moisés González
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 005 Libro de Registro No. 3 Diploma No. 67816
Dado en Cartagena el 18 de junio de 2016

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO

CC N° 1.047.499.578 de CARTAGENA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de CARTAGENA
12 de agosto de 2022
Acta 1524, Folio 581, Libro 6

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
12 de agosto de 2022
Registro 1227, Folio 246, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE®
Vigilada Mineducación



RESOLUCIÓN N°. 10002 AGOSTO 22 DE 2010 (4 AÑOS)

SECRETARÍA ACADÉMICA DE DERECHO

NIT.: 860.013.798-5

Acta de grado N° 1524

Folio N° 581

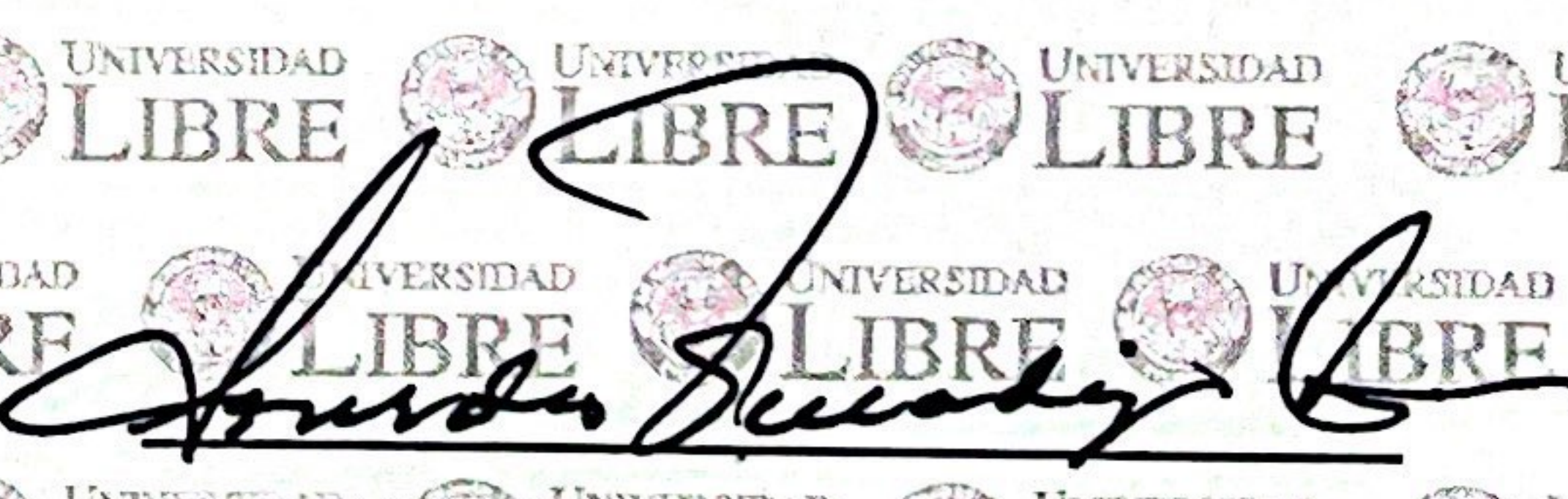
En el Aula Máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 10:00 a.m., del día doce (12) del mes de agosto de 2.022, se reunieron los doctores; **ARMANDO JOSÉ NORIEGA RUIZ**, Presidente (a) Delegado (a)- Rector (a), de la Sede de Cartagena; **LOURDES VILLADIEGO CONEO**, Decana (E) de la Facultad de Derecho Sede Cartagena; y **EFRÁIN C. BOHÓRQUEZ RUIZ**, Secretario (a) Académico (a) con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) Egresado (a) **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.047.499.578 de Cartagena, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar el título de:

ABOGADO

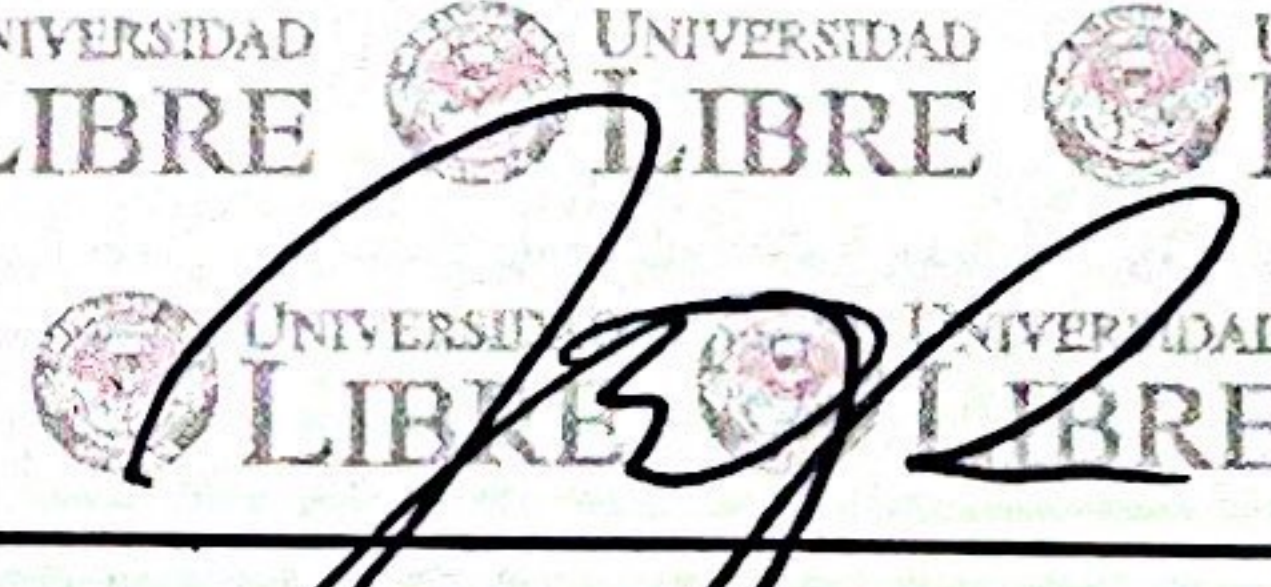
Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena D.T. y C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2.022.


PRESIDENTE (A) DELEGADO (A)- RECTOR (A)


DECANO (A)


SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)


EL GRADUADO (A)

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO

CC N° 1.047.499.578 de CARTAGENA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de CARTAGENA
17 de marzo de 2023
Acta 522, Folio 55, Libro 3

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
17 de marzo de 2023
Registro 1490, Folio 298, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro



Digitally signed by: ETITULO - UNIVERSIDAD LIBRE -

Date: 31 mar. 2023 19:50:04 UTC

<https://etitulo.com/validate/v/83361CE2-AC1B-4523-8A21-4CAF5536E56B>



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

CTG0200220000023389

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA SECCIONAL CARTAGENA

CERTIFICA:

Que, **GUERRA RICO JACQUELINE CRISTINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1047499578** de **Cartagena**, con código estudiantil No. **1047499578**, cursó y aprobó en esta universidad los 2 semestres del programa de Especialización en Derecho Administrativo (Código SNIES - 6372) Res. 016012 (18/12/2019) vigencia 7 años, duración 2 semestres., en los periodos académicos comprendidos entre **Marzo a Julio / 2022**.

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **Debidamente firmada y sellada.**



RODRIGO JOSE PINEDA MONTERO
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 235 del libro de registro n. 9M de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 3628 n.º Registro 117626.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO C.C. 1047499578 DE CARTAGENA

MAGÍSTER EN GOBIERNO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN GOBIERNO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JACQUELINE CRISTINA

APELLIDOS:
GUERRA RICO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LIBRE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
12/08/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1047499578

FECHA DE EXPEDICIÓN
29/09/2022

TARJETA N°
392199



Certificado No. 1210744

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.º 1047499578, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	29/09/2022	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	392199	29/09/2022	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.



Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **891a40320d94a43a42844915f8fd5fe0dd20b7f766b1f66af5029e2fe4baea46**

Documento generado en 11/09/2025 11:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, identificado(a) con número de documento **1047499578** y tarjeta profesional No. **392199**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaa633c7fdbb8e24060d1c39b5fcb205b0247c500013f327db171d3c31211ab**

Documento generado en 11/09/2025 11:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

	<p>ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL</p> <p>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</p> <p>N° 804945</p>	
---	---	---

**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047499578-9, presta sus servicios a ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. EPA-PS-102-2025** de fecha Catorce (14) de Marzo de 2025, cuyo objeto consiste en prestación de servicios profesionales en la oficina asesora jurídica, para desarrollar actividades relacionadas con el, PROYECTO GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Catorce (14) de Marzo de 2025, fecha de finalización Trece (13) de Septiembre de 2025, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$6,500,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en , a los (10) días del mes de julio de 2025.



SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL:
Dirección:
Horario de Atención al Público:
Teléfono:

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=804945>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 755357



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047499578-9, ha prestado sus servicios a Concejo Distrital de Cartagena.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 054** de fecha Veintidos (22) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales en la Unidad de Apoyo de la Honorable Concejal Johan Correa ; con fecha de inicio Veintidos (22) de Enero de 2024, fecha de finalización Veintiun (21) de Junio de 2024, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 375** de fecha Veintiseis (26) de Julio de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales en la Unidad de Apoyo de la Honorable Concejal Johan Correa ; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Julio de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (14) días del mes de enero de 2025.

FARLEY INES TURIZO DIAZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=755357>

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

CERTIFICA

Que, **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, identificada con C.C No. 1047499578 y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – **CORMAGDALENA** con NIT 829.000.127-4, suscribieron el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

N° de contrato:	CPS 0-040-2024
Fecha de suscripción:	18 DE ENERO DE 2024
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES DE LA ENTIDAD.
Valor inicial del contrato:	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$77.952.000.) M/CTE.
Plazo inicial:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio:	23 DE ENERO DE 2024
Fecha de terminación:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor:	SECRETARIA GENERAL
Estado:	EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SEÑALADAS EN EL CONTRATO):

- Apoyar en la elaboración del acto administrativo de apertura de indagación preliminar e investigaciones disciplinarias.
- Realizar las gestiones necesarias para adelantar la etapa de indagación preliminar e investigaciones disciplinarias.
- Apoyar en la elaboración del acta administrativo de formulación de cargos, citación a audiencia y/o archivo, en los procedimientos disciplinarios.
- Apoyar en la elaboración del acto administrativo que resuelve los recursos que procedan en contra de las decisiones proferidas en la etapa de instrucción y que por competencia correspondan a la primera instancia.
- Apoyar en la notificación de los actos administrativos que se generen en los procedimientos disciplinarios, de acuerdo a la ley.
- Apoyar en el trámite de la invitación formal dentro de la etapa de cobro persuasivo, conforme a lo establecido en el Manual de Recaudo de cartera de la entidad.
- Apoyar en la elaboración del auto que declarará finalizado la etapa de cobro persuasivo.
- Elaborar oficio de remisión de expediente de cobro persuasivo a la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con el Manual de Recaudo de Cartera de la entidad.
- Apoyar a la Secretaria General en la revisión de documentos que se generen en las áreas de compras y tesorería que determine el Supervisor del contrato.
- Apoyar a la Secretaria General en la actualización de los expedientes digitales contractuales que le sean asignados por el Secretario General.
- Apoyar la supervisión de los contratos y convenios para los cuales sea designado, atendiendo para ello lo establecido en el estatuto anticorrupción y los manuales de contratación y supervisión de CORMAGDALENA.
- Orientar, proyectar y revisar las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, y requerimientos relacionados con los entes de control o cualquier comunicación que sea competencia de la Secretaría General, relacionadas con el objeto contractual, en los plazos y términos que determina la Ley.
- Participar en los comités y reuniones para los cuales sea designado.

- n. Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.
- o. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de mayo del 2024.



Firmado
digitalmente por
MARIA ESTELA
PAEZ BETTER

MARIA ESTELA PAEZ BETTER
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Freite / Contratista OAJ

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA****CERTIFICA**

Que la contratista **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.499.578 y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-**CORMAGDALENA** con NIT 829000127-4, suscribieron el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

No. de contrato:	0-180-2023
Fecha de suscripción:	16 DE MARZO DE 2023
Objeto:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES EN LA SECRETARIA GENERAL Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES".
Valor del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$58.000.000) IVA INCLUIDO.
Plazo de contrato:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio:	17 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor:	SECRETARIO GENERAL
Estado:	EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SEÑALADAS EN EL CONTRATO):

- Apoyar en la elaboración del acto administrativo de apertura de indagación preliminar e investigaciones disciplinarias.
- Realizar las gestiones necesarias para adelantar la etapa de indagación preliminar e investigaciones disciplinarias.
- Apoyar en la elaboración del acto administrativo de formulación de cargos, citación a audiencia y/o archivo, en los procedimientos disciplinarios.
- Apoyar en la elaboración del acto administrativo que resuelve los recursos que procedan en contra de las decisiones proferidas en la etapa de instrucción y que por competencia correspondan a la primera instancia.

- e) Apoyar en la notificación de los actos administrativos que se generen en los procedimientos disciplinarios, de acuerdo a la ley.
- f) Apoyar en el trámite de la invitación formal dentro de la etapa de cobro persuasivo, conforme a lo establecido en el Manual de Recaudo de cartera de la entidad.
- g) Apoyar en la elaboración del auto que declarará finalizado la etapa de cobro persuasivo.
- h) Elaborar oficio de remisión de expediente de cobro persuasivo a la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con el Manual de Recaudo de Cartera de la entidad.
- i) Apoyar a la Secretaria General en la revisión de documentos que se generen en las áreas de compras y tesorería que determine el Supervisor del contrato.
- j) Apoyar a la Secretaria General en la actualización de los expedientes digitales contractuales que le sean asignados por el Secretario General.
- k) Apoyar la supervisión de los contratos y convenios para los cuales sea designado, atendiendo para ello lo establecido en el estatuto anticorrupción y los manuales de contratación y supervisión de CORMAGDALENA.
- l) Orientar, proyectar y revisar las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, y requerimientos relacionados con los entes de control o cualquier comunicación que sea competencia de la Secretaría General, relacionadas con el objeto contractual, en los plazos y términos que determina la Ley.
- m) Participar en los comités y reuniones para los cuales sea designado.
- n) Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.
- o) Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre del 2023.



Firmado
digitalmente por
ALVARO JOSE
REDONDO
CASTILLO

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Secretario General



EL SUSCRITO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.047.499.578 de Cartagena (Bolívar) figura en el registro de contratista de la entidad, con los siguientes contratos 2021 A 2023 de prestación de servicios personales:

TIPO	No.	OBJETO DEL CONTRATO	OBLIGACIONES	INICIO	FINAL	VALOR	ESTADO
CTO.	02/2021	La prestación de servicios de apoyo a la gestión como Estudiante quinto año de derecho para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COMUNIDAD, MUJER Y LA FAMILIA	1. La prestación de servicios profesionales de apoyo en actividades administrativas por parte del Contratista en todo lo referente a las actividades propias de la Personería Delegada en Familia como apoyo a la gestión administrativa.- 2. Revisión y elaboración de documentos y procedimientos así como su registro en el sistema informático SIAP de la Entidad.- 3.Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos OTROS	Febrero 01 del 2021	Diciembre 30 del 2021	\$16.500.000	Terminado
CTO.	CO1.PCCNT R.3543455/ 2022	Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión temporal por parte del contratista y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la personería distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de personería delegada para la comunidad, mujer y la familia.	1. La prestación de servicios profesionales de apoyo en actividades administrativas por parte del Contratista en todo lo referente a las actividades propias de la Personería delegada en Familia como apoyo a la gestión administrativa. - 2. Revisión y elaboración de documentos y procedimientos así como su registro en el sistema informático SIAP de la Entidad.- 3.Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos OTROS	Enero 31 del 2022	Septiembre 30 del 2022	\$16.000.000	Terminado

CTO.	CO1.PCCNT R.4096012/ 2022	Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión temporal por parte del contratista y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la personería distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de personería delegada para la comunidad, mujer y la familia.	1. La prestación de servicios profesionales de apoyo en actividades administrativas por parte del Contratista en todo lo referente a las actividades propias de la Personería delegada en Familia como apoyo a la gestión administrativa. - 2. Revisión y elaboración de documentos y procedimientos, así como su registro en el sistema informático SIAP de la Entidad. - 3. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos OTROS	Octubre 07 del 2022	Diciembre 31 del 2022	\$ 6.000.000	Terminado
CTO.	CO1.PCCNT R.4533549/ 2023	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para la Vigilancia Administrativa y Contratación Estatal.	Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Acompañamiento y apoyo profesional en las actividades pertinentes del despacho. - 2. Apoyo para la sustanciación de expedientes. - 3. Revisión de documentos y procedimientos del despacho. - 4. Acompañamiento y asesoría a diligencias e inspecciones que adelanten los delegados. - 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual total del presente contrato OTROS	Febrero 15 del 2023	Septiembre 30 del 2023	\$24.000.000	Vigente

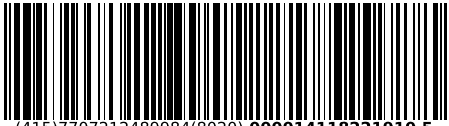
La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 06 días del mes marzo de 2023, por solicitud del interesado.



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
ASESOR

Proyecto: LUIS PALOMARES AMADOR
- Asesor

Personería Distrital de Cartagena de Indias
E-Mail: info@personeriacartagena.gov.co – personero@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141182219105			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118221910 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 7 4 9 9 5 7 8		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 4 7 4 9 9 5 7 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bolívar 1 3		30. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
31. Primer apellido GUERRA		32. Segundo apellido RICO		33. Primer nombre JACQUELINE		34. Otros nombres CRISTINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bolívar 1 3		40. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
41. Dirección principal BRR CASTILLOGRANDE CR 10 5 A 76							
42. Correo electrónico jacquieguerrar@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 6 8 3 2 9 0 0 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 2 6	48. Código 5 0 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 2 6	50. Código 1 9 0 0 4	50. Código 2 5 9 1 1	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GUERRA RICO JACQUELINE CRISTINA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047499578** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047499578
NOMBRES Y APELLIDOS	JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	19/09/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	340
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 11/09/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.499.578**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280298613



M

14:57:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047499578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

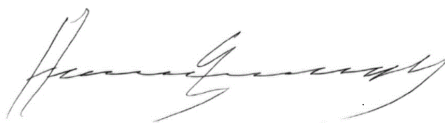
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de septiembre de 2025, a las 14:19:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047499578
Código de Verificación	1047499578250911141931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:00 PM horas del 11/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047499578**

Apellidos y Nombres: **GUERRA RICO JACQUELINE CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2025 12:12:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047499578** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123096344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:32 horas del 11/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047499578**,
Apellidos y Nombres **GUERRA RICO JACQUELINE CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - (** con NIT **806013999-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047499578 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 03:04 PM



Código Verificación: **UV847QHEKY**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



🚩 Política MIPG: Talento Humano

📏 Dimensión de MIPG: Talento Humano

🏛️ Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

📅 Vigencia: 2023

NO HAY

Mas información del curso (TALENTO HUMANO)

Comentarios

Chat Virtual EVA



Proporcionado por Natura Software
(<https://www.agenti.com.co/>)



Información General

Fecha impresión:	CARTAGENA - 2024/07/16	Nro Ingreso:	20240716020125
Paciente:	JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO	CC:	1047499578
Edad:	26 años	Nombre Cliente:	HSEQ EMPRESARIALES S.A.S
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Preingreso
Cargo:	ASESOR JURIDICO		
Origen:	PARTICULAR	Destino:	PARTICULAR
Fecha Salida:	2024-07-16 11:17:38	Fecha Atención:	2024-07-16 10:15:16
Sede:	PRINCIPAL		



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS

LABORATORIO CLINICO

COMPLEMENTARIOS

VACUNAS

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO:	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO.
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN RESTRICCION.
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	SIN RESTRICCIÓN PARA REALIZAR LA LABOR
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	SIN RESTRICCION.

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Examen Periodico Ocupacional | ☐ Realizacion Pruebas Complementarias | ☐ Continuar Manejo Medico |
| ☒ Pausas Activas | ☒ Uso de E.P.I. | |
| ☒ Higiene Postural | ☒ Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: - PACIENTE NO PRESENTA LIMITACIÓN FÍSICA O FUNCIONAL, PUEDE REALIZAR LA LABOR SIN RESTRICCIONES. - SE RECOMIENDA ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA SALUDABLE, HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. - USO DE EPP QUE REQUIERAN SEGÚN EL CARGO. - REALIZAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR 30 MINUTOS 3 VECES A LA SEMANA. - CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA POR SU EPS.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de HSEQ EMPRESARIALES IPS S.A.S.

Profesional Ocupacional: DIANA DEL ROSARIO RESTREPO BORJA
Registro M.D: 1995
Licencia S.O: 0582 DEL 17/06/2011

Profesional Ocupacional: DIANA DEL ROSARIO RESTREPO Restrepo

Firma del Paciente: JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de septiembre de 2025

Doctor
Mauricio Rodríguez Gómez
Director General Establecimiento Publico Ambiental (EPA)
Cartagena

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

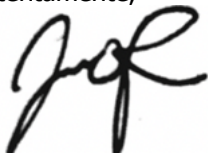
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

Que SI NO x, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

Que SI NO x, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,



JACQUELINE CRISTINA GUERRA RICO

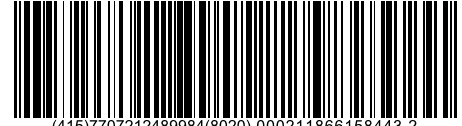
C.C 1.047.499.578 de Cartagena

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118661584432



(415)7707212489984(8020) 000211866158443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																																													
1 0 4 7 4 9 9 5 7 8	9	GUERRA	RICO	JACQUELINE	CRISTINA	6																																																																																																																																																																																													
24. Actividad económica principal	0 0 9 0	Si es una corrección indique:	25. Cód.	1	26. No. Formulario anterior	2118661262872	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica	285,000																																																																																																																																																																																										
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	481,695,000	Deudas	30	283,683,000	Total patrimonio líquido	31	198,012,000																																																																																																																																																																																										
<table><tr><td>Conceptos/rentas</td><td colspan="2">Rentas de trabajo</td><td colspan="2">Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria</td><td colspan="2">Rentas de capital</td><td colspan="2">Rentas no laborales</td></tr><tr><td>Ingresos brutos</td><td>32</td><td>85,100,000</td><td>43</td><td>0</td><td>58</td><td>0</td><td>74</td><td>0</td></tr><tr><td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>75</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>33</td><td>10,705,000</td><td>44</td><td>0</td><td>59</td><td>0</td><td>76</td><td>0</td></tr><tr><td>Costos y deducciones procedentes</td><td></td><td></td><td>45</td><td>0</td><td>60</td><td>0</td><td>77</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>34</td><td>74,395,000</td><td>46</td><td>0</td><td>61</td><td>0</td><td>78</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>62</td><td>0</td><td>79</td><td>0</td></tr><tr><td>Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC</td><td>35</td><td>0</td><td>47</td><td>0</td><td>63</td><td>0</td><td>80</td><td>0</td></tr><tr><td>Otras rentas exentas</td><td>36</td><td>18,531,000</td><td>48</td><td>0</td><td>64</td><td>0</td><td>81</td><td>0</td></tr><tr><td>Total rentas exentas</td><td>37</td><td>18,531,000</td><td>49</td><td>0</td><td>65</td><td>0</td><td>82</td><td>0</td></tr><tr><td>Intereses de vivienda</td><td>38</td><td>0</td><td>50</td><td>0</td><td>66</td><td>0</td><td>83</td><td>0</td></tr><tr><td>Otras deducciones imputables</td><td>39</td><td>272,000</td><td>51</td><td>0</td><td>67</td><td>0</td><td>84</td><td>0</td></tr><tr><td>Total deducciones imputables</td><td>40</td><td>272,000</td><td>52</td><td>0</td><td>68</td><td>0</td><td>85</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td><td>41</td><td>18,803,000</td><td>53</td><td>0</td><td>69</td><td>0</td><td>86</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td><td></td><td></td><td>54</td><td>0</td><td>70</td><td>0</td><td>87</td><td>0</td></tr><tr><td>Pérdida líquida del ejercicio</td><td></td><td></td><td>55</td><td>0</td><td>71</td><td>0</td><td>88</td><td>0</td></tr><tr><td>Compensaciones por pérdidas</td><td></td><td></td><td>56</td><td>0</td><td>72</td><td>0</td><td>89</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria</td><td>42</td><td>55,592,000</td><td>57</td><td>0</td><td>73</td><td>0</td><td>90</td><td>0</td></tr><tr><td>Ren. líquida ced. gen.</td><td>91</td><td>74,395,000</td><td>Ren. ex. y ded. imp. li.</td><td>92</td><td>19,088,000</td><td>R. liq. ord. cédula gen.</td><td>93</td><td>55,307,000</td><td>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</td><td>94</td><td>0</td></tr><tr><td>Comp. exc. ren. presuntiva</td><td>95</td><td>0</td><td>Rentas gravables</td><td>96</td><td>0</td><td>R. liq. grav. cédula gen.</td><td>97</td><td>55,307,000</td><td>Renta presuntiva</td><td>98</td><td>0</td></tr></table>										Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales		Ingresos brutos	32	85,100,000	43	0	58	0	74	0	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	Ingresos no constitutivos de renta	33	10,705,000	44	0	59	0	76	0	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	Renta líquida	34	74,395,000	46	0	61	0	78	0	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	Otras rentas exentas	36	18,531,000	48	0	64	0	81	0	Total rentas exentas	37	18,531,000	49	0	65	0	82	0	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	Otras deducciones imputables	39	272,000	51	0	67	0	84	0	Total deducciones imputables	40	272,000	52	0	68	0	85	0	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	18,803,000	53	0	69	0	86	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	Renta líquida ordinaria	42	55,592,000	57	0	73	0	90	0	Ren. líquida ced. gen.	91	74,395,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	19,088,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	55,307,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0	Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	55,307,000	Renta presuntiva	98	0
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales																																																																																																																																																																																												
Ingresos brutos	32	85,100,000	43	0	58	0	74	0																																																																																																																																																																																											
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0																																																																																																																																																																																											
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,705,000	44	0	59	0	76	0																																																																																																																																																																																											
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0																																																																																																																																																																																											
Renta líquida	34	74,395,000	46	0	61	0	78	0																																																																																																																																																																																											
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0																																																																																																																																																																																											
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0																																																																																																																																																																																											
Otras rentas exentas	36	18,531,000	48	0	64	0	81	0																																																																																																																																																																																											
Total rentas exentas	37	18,531,000	49	0	65	0	82	0																																																																																																																																																																																											
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0																																																																																																																																																																																											
Otras deducciones imputables	39	272,000	51	0	67	0	84	0																																																																																																																																																																																											
Total deducciones imputables	40	272,000	52	0	68	0	85	0																																																																																																																																																																																											
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	18,803,000	53	0	69	0	86	0																																																																																																																																																																																											
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0																																																																																																																																																																																											
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0																																																																																																																																																																																											
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0																																																																																																																																																																																											
Renta líquida ordinaria	42	55,592,000	57	0	73	0	90	0																																																																																																																																																																																											
Ren. líquida ced. gen.	91	74,395,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	19,088,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	55,307,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0																																																																																																																																																																																								
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	55,307,000	Renta presuntiva	98	0																																																																																																																																																																																								
<table><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>99</td><td>0</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>116</td><td>1,724,000</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>100</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>117</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>101</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td>118</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>102</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td>119</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>120</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td>104</td><td>0</td><td>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td>121</td><td>1,724,000</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>105</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td>122</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td>123</td><td>100,000</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td>106</td><td>0</td><td>Dividendos, particip., y otros</td><td>124</td><td>0</td><td>Total descuentos trib.</td><td>125</td><td>100,000</td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td>107</td><td>0</td><td colspan="4">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>1,624,000</td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td>108</td><td>0</td><td colspan="4">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>109</td><td>0</td><td colspan="4">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td>110</td><td>0</td><td colspan="4">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>1,624,000</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td>111</td><td>55,307,000</td><td colspan="4">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td>112</td><td>52,200,000</td><td colspan="4">Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td>131</td><td>20,000</td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td>113</td><td>52,200,000</td><td colspan="4">Retenciones año gravable a declarar</td><td>132</td><td>522,000</td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td>114</td><td>0</td><td colspan="4">Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td>133</td><td>88,000</td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td>115</td><td>0</td><td colspan="4"></td><td></td><td></td></tr></table>										Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	1,724,000	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	1,724,000	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	100,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, particip., y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	100,000	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto neto de renta				126	1,624,000	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales				127	0	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				128	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo				129	1,624,000	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	55,307,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior				130	0	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	52,200,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación				131	20,000	Costos por ganancias ocasionales	113	52,200,000	Retenciones año gravable a declarar				132	522,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente				133	88,000	Ganancias ocasionales gravables	115	0																																																									
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	1,724,000																																																																																																																																																																																														
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0																																																																																																																																																																																														
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0																																																																																																																																																																																														
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0																																																																																																																																																																																														
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0																																																																																																																																																																																														
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	1,724,000																																																																																																																																																																																														
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	100,000																																																																																																																																																																																											
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, particip., y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	100,000																																																																																																																																																																																											
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto neto de renta				126	1,624,000																																																																																																																																																																																											
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales				127	0																																																																																																																																																																																											
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				128	0																																																																																																																																																																																											
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo				129	1,624,000																																																																																																																																																																																											
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	55,307,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior				130	0																																																																																																																																																																																											
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	52,200,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación				131	20,000																																																																																																																																																																																											
Costos por ganancias ocasionales	113	52,200,000	Retenciones año gravable a declarar				132	522,000																																																																																																																																																																																											
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente				133	88,000																																																																																																																																																																																											
Ganancias ocasionales gravables	115	0																																																																																																																																																																																																	
Saldo a pagar por impuesto	134	1,170,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	1,170,000	Total saldo a favor	137	0																																																																																																																																																																																								
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0																																																																																																																																																																																								

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2024-10-09 / 09:14:05 AM
2 0 2 4 - 1 9 1 4 : 0 5
Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900224782716

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 4 3 8 9 0 0 1 9 2 7 7

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JACQUELINE	CRISTINA	GUERRA	RICO

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="104749578"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOLÍVAR"/>	Municipio <input type="text" value="CARTAGENA DE INDIAS"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOLÍVAR"/>	Municipio <input type="text" value="CARTAGENA DE INDIAS"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOLÍVAR"/>	Municipio <input type="text" value="CARTAGENA DE INDIAS"/>
Dirección	<input type="text" value="['Centro Plazoleta Telecom Edificio Comodoro Piso 9']"/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$11.496.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$11.496.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.170.065,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$7.741.744,00
CUENTA DE AHORROS	ESTADOS UNIDOS	\$869.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LANCHA	COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$200.000.000,00
LANCHA	COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$300.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$1.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:
 Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:
 Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☒ No ☐

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
FONDO DE INVERSIONES	\$26.000.000,00	COLOMBIA
CDT	\$98.000.000,00	ESTADOS UNIDOS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 2.935.416 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
<div><div></div><div></div><div></div></div>	2935416-01 Declaración inicial	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-09-11 14:23	2025-09-11 14:51	FINALIZADO
<div><div></div><div></div><div></div></div>	2551795-01 Declaración inicial	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-03-03 20:02	2025-03-03 20:40	FINALIZADO



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

jacqueline cristina guerra rico

C.C 1.047.499.578

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de julio 2024

Aura Isabel Mora

Código: 761387123000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano